



MINISTERIO DE TRABAJO
“Año de la Innovación y la Competitividad”

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA TRABAJO-DAF-CM-2019-0030, CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE INSUMOS PARA USO DE ESTE MINISTERIO DE TRABAJO”.-

En una de las oficinas del Quinto (5to.) piso del edificio que aloja la sede central del Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Enrique Jiménez Moya No. 5, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, La Feria, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los Seis (06) días del mes de Agosto del año dos mil Diez y Ocho (2019), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron el **Licdo. Juan José Estrella**, Director Financiero, la **Sra. Rosanna Beato**, Encargada de Compras Menores y la **Señora Miriam Paulino Marte**, Encargada de la división de almacén y suministros, **Perito designado del proceso**, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12, d/f 6 de septiembre del 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones d/f 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como el Manual de Procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.-

En lo inmediato, el Licenciado Estrella dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Proceder con la apertura y análisis de las ofertas económicas depositadas por los proponentes participantes en el procedimiento **TRABAJO-DAF-CM-2019-0030**, correspondiente a la “Compra de Insumos para uso de este Ministerio de Trabajo”.
2. Emitir, si procede, la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.

VISTA: La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-



VISTO: El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, especialmente el Manual de Procedimiento de Compra Menor; -

VISTA: La Resolución PNP-01-2019, de fecha ocho (08) del mes de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019;-

VISTO: El requerimiento de fecha 22 de Julio del 2019 realizado por la Licda. Ana Virginia Solano, Directora Administrativa con sus debidas especificaciones Técnicas/Ficha Técnica anexa a la misma;

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, de fecha 22 de Julio del 2019 (Número de Documento EG1563798901316FEKSt), por un monto de **Cuatrocientos Cuatro Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos Dominicanos con 40 centavos (RDS\$404,539.40)**, de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

VISTOS: El Certificado de Disponibilidad de Cuota para comprometer, de fecha 06 de Agosto del 2019 Número de Documento (EG1565104248617OQxKi), por el monto de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y CINCO Pesos Dominicanos con 45/100 centavos RDS(390,095.45) respectivamente**, de conformidad a lo que establece el Decreto 15-17 del 8 de Febrero del año 2017.

VISTAS: Las Invitaciones realizadas a las empresas **MOFIBEL, SRL, MARLOP MULTISERVICIOS, SRL, VALDOCCO COMERCIAL, SRL**, debidamente recibidas; la Convocatoria publicada en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, todos los documentos de fecha 25 de Julio del 2019;

VISTAS: La Oferta Económica presentada en tiempo oportuno por la sociedad:

1) **MARLOP MULTISERVICIOS, SRL** ascendente a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 45/100 (RDS\$390,095.45)** con impuestos incluidos, empresas que participaron a raíz de citadas Invitaciones y Convocatoria;

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las oferta económica depositada por la única empresa participante en el proceso, el Perito junto a los presentes, determinaron que: **a)** la oferta de la sociedad **MARLOP MULTISERVICIOS, SRL** se ajusta y cumple sustancialmente a todas las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realiza por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta que dicha ofertas fueron la más económica de las que cumplieron con las especificaciones técnicas del proceso de acuerdo con los requerimientos puestos a conocimiento de los oferentes a través de las Especificaciones Técnicas/Ficha Técnica, la Convocatoria y las Invitaciones, así como por lo que establece el Art. 26, y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas, así como por el Manual de Compra Menor;

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes, en nuestras respectivas calidades, válidamente reunido, resolvemos, por **unanimidad de votos**, adoptar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICAR al oferente:

MARLOP MULTISERVICES, SRL por un monto ascendente a **TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 45/100 (RDS\$390,095.45)** con impuestos incluidos, **el procedimiento de Compra Menor TRABAJO-DAF-CM-2019-0030**, correspondiente a la “**COMPRA DE INSUMOS PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**”

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades, y realizar las publicaciones correspondientes, de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 de Compras y contrataciones.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un (1) Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.


LICDO. JUAN JOSE ESTRELLA
Director Financiero


ROSANNA BEATO
Encargada de Compras Menores


MIRIAM PAULINO MARTE
Perito designado